

Público

Índice AI: MDE 24/042/2006

16 de junio de 2006

Más información (actualización núm. 6) sobre AU 246/05 (MDE 24/087/2005, de 21 de septiembre de 2005) y sus actualizaciones (MDE 24/091/2005, de 11 de octubre de 2005; MDE 24/094/2005, de 1 de noviembre de 2005; MDE 24/104/2005, de 28 de noviembre de 2005; MDE 24/008/2006, de 26 de enero de 2006, y MDE 24/033/2006, de 24 de abril de 2006) – Detención en régimen de incomunicación / tortura y malos tratos / devolución

SIRIA **Mustafa Omar Abdi Malik, de 19 años (nótese que se ha corregido la edad),
de nacionalidad somalí**
 Muhammad Isma'il al Daj, de unos 19
 Muhammad Anis al Turk, de unos 18

Nuevos nombres: 'Abd al Rahman al-Sulti
 Wissam al-Ghorani

Mustafa Omar Abdi Malik quedó al final en libertad sin cargos el 31 de mayo. Ha pedido a Amnistía Internacional que dé “las gracias a todos los que han trabajado tanto sobre mi caso.” Los otros cuatro hombres mencionados aquí están reclusos en régimen de incomunicación en la prisión de Sednaya, en las afueras de la capital siria, Damasco. Se cree que han sido torturados.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) había reconocido a Mustafa Omar Abdi Malik como refugiado para su reasentamiento de emergencia a finales de abril, así que poco después de quedar en libertad partió de Siria para el Reino Unido, donde se reunió con su padre.

Según los informes recibidos, hay dos hombres más reclusos desde el 12 de septiembre por su presunta pertenencia a un grupo “islamista”, aunque no parece que se hayan presentado cargos contra ellos: 'Abd al-Rahman al-Sulti, de Doma, cerca de Damasco, y Wissam al-Ghorani, de Qura al-Asad, localidad situada a las afueras de la capital. Fueron detenidos al mismo tiempo que Muhammad Isma'il al-Daj y Muhammad Anis al-Turk.

Mustafa Omar Abdi Malik, detenido el 6 de septiembre de 2005, estuvo recluso casi todo el tiempo en régimen de incomunicación. Ha contado a Amnistía Internacional que estuvo en cuatro centros de detención distintos, el último de los cuales fue el Departamento de Nacionalidad e Inmigración de Damasco, donde lo trasladaron en febrero. Afirma que, hacia el final de 2005, lo llevaron junto con otros 36 detenidos a la Sección Palestina de los servicios de Inteligencia Militar, centro de detención conocido por las brutales torturas a que se somete allí a los detenidos durante su interrogatorio. Sin embargo, la Sección Palestina estaba “llena”, por lo que los 37 fueron conducidos a una prisión militar donde él pasó al menos nueve semanas. Amnistía Internacional tiene entendido que durante su estancia en la prisión militar estuvo bajo la supervisión de los servicios de Inteligencia Militar. Fue torturado y maltratado, con técnicas como someterlo a largas palizas, que a veces le propinaban golpeándolo con una vara en las plantas de los pies. Al menos en una de ellas lo golpearon sin cesar hasta que la vara se partió en dos.

En su interrogatorio le preguntaron qué sabía de un antiguo compañero del colegio, Seraj Khalbous. Días después de su detención, cuando se hallaba recluso en el centro de detención de Al Mezze de los servicios

de Seguridad Política, en Damasco, uno de los interrogadores lo llevó a la celda de Seraj Khalbous y le dijo que lo identificara. Dice que apenas pudo reconocerlo y que tenía las piernas muy hinchadas, debido posiblemente a las palizas que había recibido. El interrogador preguntó a Seraj si Mustafa lo había “acompañado ocho meses antes”, lo que Seraj negó. Seraj Khalbous quedó en libertad en octubre, tras ser hospitalizado para ser atendido de urgencia por torturas a que habían sido sometido en el Departamento de Seguridad Política de Al Fayha, en Damasco.

Mustafa Omar Abdi Malik tuvo que firmar, poniendo su huella dactilar, tres “confesiones” durante su custodia. Dos de ellas eran hojas en blanco, y la tercera, una declaración escrita a máquina que no le permitieron leer.

Estuvo recluso en pésimas condiciones, casi todo el tiempo en celdas frías y sucias, a menudo sin tener siquiera una manta, y con comida muy escasa y de mala calidad. Cayó varias veces enfermó y en cuatro de ellas lo llevaron al hospital con una infección de estómago y ataques reiterados de asma. Varios guardias le retuvieron los medicamentos, incluido un inhalador que le habían dado para el asma.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por lo informes según los cuales Muhammad Isma'il al-Daj, Muhammad Anis al-Turk, 'Abd al Rahman al-Sulti y Wissam al-Ghorani se encuentran reclusos en régimen de incomunicación, por lo que corren grave riesgo de tortura, y recordando a las autoridades que deben permitirles de inmediato recibir asistencia letrada y visitas de sus familias, así como la atención médica que puedan necesitar;
- instando a las autoridades a garantizar que los cuatro reciben un buen trato y no son sometidos a torturas ni otros malos tratos bajo custodia;
- pidiendo a las autoridades que los dejen en libertad de inmediato si no están acusados de ningún delito común reconocible ni van a ser sometidos con prontitud a juicio de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Bashar al-Assad
Presidential Palace
al-Rashid Street
Damascus
Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Defensa

His Excellency General
Hassan Ali Turkmani
Ministry of Defence
Omayyad Square
Damascus
Siria

Fax: +963 11 223 7842

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Walid Mu'allim
Ministry of Foreign Affairs
al-Rashid Street

Damascus

Siria

Fax: + 963 11 332 7620

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de julio de 2006.